



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Callao, 14 de diciembre de 2023

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 336-2023-CU.- CALLAO, 14 DE DICIEMBRE DE 2023.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, en relación al documento tratado en la sección despacho y que pasó a orden del día, Oficio N° 649-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL (Expediente N° 2061478) sobre actualización del documento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGCA-UNAC) presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; asimismo, se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme con el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria e indica que esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo; de gobierno; académico; administrativo; y económico;

Que, el Art. 109, numerales 109.15 y 109.16 del Estatuto establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias y otras que señale el Estatuto y las normas reglamentarias de la Universidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 241-2022-CU del 26 de octubre de 2022, se aprobaron doce documentos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, señalándose entre otros, el Alcance del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas; precisándose que el alcance del Sistema de Gestión de la Organización Educativa es para seis (06) Facultades que se indican;

Que, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad mediante el Oficio N° 649-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL (Expediente N° 2061478) del 11 de diciembre de 2023, remite la actualización de un documento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGCA-UNAC) denominado “Alcance del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativa” donde señala como descripción del cambio a realizarse en el extremo de la ampliación del alcance agregándose a la Facultad de Ciencias Contables en el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 14 de diciembre de 2023, en relación al documento tratado en la sección despacho y que pasó a orden del día, Oficio N° 649-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL (Expediente N° 2061478) sobre actualización del documento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGCA-UNAC) presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad; los señores consejeros acordaron aprobar la actualización del Alcance del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas de la Universidad Nacional del Callao incluyéndose a la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Estando a lo glosado; al Oficio N° 649-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL de la Oficina de Gestión de la Calidad del 11 de diciembre de 2023; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 109 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, un (01) documento actualizado del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional del Callao (SIGCA-UNAC), donde se incluye a la Facultad de Ciencias Contables, el mismo que forma parte de la presente Resolución, según siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	VERSIÓN
1	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS	02

- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas y administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**. - Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**. - Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

Elaborado por:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Dra. NOEMÍ ZÚÑIGA ARSIOLA
DIRECTORA

Aprobado por:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



DRA. ARCELIA OLGUERO ROJAS SALAZAR
RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



“ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS”

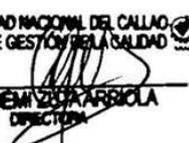
Aprobado con Resolución de Consejo Universitario 336-2023-CU del 14 de diciembre de 2023

CALLAO

2023

Revisado por:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Dra. NOEMÍ ZÚÑIGA ARSIOLA
DIRECTORA

	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			
	PROCESO NIVEL 0:	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
	OTRO DOCUMENTO:	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS		
	Código: E.CAL-OD-01	Version: 02	Fecha: 14/12/2023	Página: 2 de 3

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	--	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Documento
02	--	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la ampliación del alcance agregando a la facultad de ciencias contables

	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			
	PROCESO NIVEL 0:	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
	OTRO DOCUMENTO:	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS		
	Código: E.CAL-OD-01	Version: 02	Fecha: 14/12/2023	Página: 3 de 3

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

El Alcance del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ha sido desarrollado bajo los requisitos de las normas ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015 el cual comprende **“Procesos de Gestión de Admisión, Matrícula, Gestión curricular, Planificación de la Enseñanza – Aprendizaje, Enseñanza – Aprendizaje, Evaluación de la Enseñanza - Aprendizaje, Prácticas Pre-Profesionales, Grados y Títulos, Seguimiento del graduado, Gestión de Investigación, Responsabilidad Social Universitaria, Gestión de tutoría y Desarrollo del Estudiante y Biblioteca”** a nivel pregrado de las siguientes Facultades en la Universidad Nacional del Callao:

- **Facultad de Ciencias Administrativas:**
 - Escuela Profesional de Administración
- **Facultad de Ciencias Económicas**
 - Escuela Profesional de Economía.
- **Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**
 - Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.
 - Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.
- **Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas**
 - Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
 - Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- **Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos**
 - Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.
 - Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos.
- **Facultad de Ingeniería Química.**
 - Escuela Profesional de Ingeniería Química.
- **Facultad de Ciencias Contables**
 - Escuela Profesional de Contabilidad

Las cuales se desarrollan en la Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao